

31

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 19 MAY 2023

Proceso N° 2023-00062.

Remítase el presente proceso al Juzgado 56 Civil del Circuito de Bogotá, lo anterior en cumplimiento del Acuerdo No. Csjbta23-42 del 26 de abril de 2023 "por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 52, 53, 54, 55 y 56 Civiles del Circuito de Bogotá", juzgados creados mediante acuerdo No. PCSJA22-12828 de 2022.

Lo anterior teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra en la etapa procesal indicada en el aludido acuerdo para su remisión, es decir, "pendiente para calificar demanda y/o procesos admitidos e inadmitidos pendientes de ser notificados."

NOTIFÍQUESE, (2)


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Circuito Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 053 Fecha 23 MAY 2023

El Secretario(a),



